



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

— ◆ —
“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Alumno:

Pedro Alexander Bautista Hernández

Docente:

Ricardo Maglioni Montalvo

Materia:

Derecho fiscal

Semestre, grupo y turno:

3er semestre, VLCP vespertino

Correo institucional:

242B38264@alumno.ujat.mx

TEMA	DEFINICIONES				
DERECHO FISCAL	Es la disciplina jurídica que la relación entre el Estado y los particulares en cuanto a la recaudación y control de los tributos, como una parte fundamental del derecho público.	Se entiende como conjunto de jurídicas que establecen las obligaciones tributarias de los ciudadanos, permitiendo al Estado obtener los recursos necesarios para cumplir con sus sociales.	Es el marco normativo que determina los derechos y de los contribuyentes frente a la hacendaria, delimitando tanto las cargas tributarias como garantías de legalidad, y justicia fiscal.	Conjunto de principios y procedimientos regulan la impositiva, diferenciándose de otras ramas del derecho porque su objeto es exclusivamente la materia tributaria y financiera del Estado.	Es la rama del derecho de normar y supervisar las facultades de la autoridad fiscal, garantizando que recaudación y aplicación de impuestos se realice conforme los principios de equidad, proporcionalidad legalidad.



RELACION JURIDICA TRIBUTARIA

VINCULO DE DERECHO PUBLICO

Sujeto Activo (Estado)
Tiene la **facultad de exigir** el pago de tributos.
Representado por la **autoridad fiscal** (SAT, SHCP, etc.).

Sujeto Pasivo (Contribuyente)
Persona física o moral.
Tiene la **obligación de pagar** impuestos.

ELEMENTOS

Hecho imponible
Acontecimiento previsto por la ley (ejemplo: obtener ingresos, vender bienes).

Obligación tributaria
Nace cuando se cumple el hecho imponible.

Crédito fiscal
Derecho del Estado a cobrar el tributo.

CONTENIDO

Derechos del sujeto activo: cobrar, sancionar, fiscalizar.

Obligaciones del sujeto pasivo: declarar, pagar, cumplir con deberes formales.

Garantías del contribuyente: legalidad, proporcionalidad, equidad y seguridad jurídica.

FINALIDAD

Obtener recursos para el gasto público.
Asegurar la justicia fiscal.
Mantener el equilibrio entre Estado y ciudadano.



Nacimiento del tributo

